

ACTA NÚMERO 064
SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2015-2018
(ORDINARIA)
20 DE DICIEMBRE DE 2017

En Juárez, Nuevo León, siendo las 13:34 trece horas con y treinta y cuatro minutos, del día 20 veinte de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la sala de Cabillo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta Sexagésima Cuarta Sesión, con carácter de Ordinaria, toma el uso de la palabra el C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, manifestando lo siguiente:

"Buenos días, compañeros Sindicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, con fundamento en las facultades que me otorgan la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León y las demás disposiciones legales aplicables procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a la presente sesión."

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
LISTA DE ASISTENCIA

La Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal:

- C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, Sindico Primero (Presente),
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, Sindica Segunda (Presente),
- C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ, Primer Regidor (Presente),
- C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, Segunda Regidora (Presente),
- C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES, Tercer Regidor (Presente)
- C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA, Cuarta Regidora (Justifica Inasistencia)
- C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ, Quinta Regidora (Presente),
- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, Sexto Regidor (Presente),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO, Séptimo Regidor (Presente),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO, Octava Regidora (Presente),
- C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS, Noveno Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN, Décima Regidora (Presente),
- C. GREGORIO IRACHETA VARGAS, Décimo Primer Regidor (Presente),
- C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. ERNESTO SUÁREZ GONZÁLEZ, Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. DIANA PONCE GALLEGOS, Décimo Cuarta Regidora (Presente),
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
- C. JUAN GERARDO MATA RIVERA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Presente).

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma.

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en los artículos 49, 98 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento tome el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo". La Lic. María de la Luz Campos Alemán, toma el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.
- V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- VI.- DICTAMEN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER EN EL 2018, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.
- VII.- DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 23 VEINTITRÉS ÁREAS MUNICIPALES EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
- VIII.- ASUNTOS GENERALES.
- IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

IV. LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Y manifiesta: "Para lo cual, señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad". Posteriormente, somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor; ante lo cual la Secretaría del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 02

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Posteriormente, la Secretaría del Ayuntamiento, siguiendo con el uso de la palabra manifiesta: "Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior." Acto seguido, la Síndico Segundo Edna Mayela Silva Alemán solicita el uso de la palabra y manifiesta: "Solicito el uso de la palabra a fin de proponer lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracción VII y 37 fracción III inciso C) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XII y 11 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, se propone se someta a consideración del H. Cabildo, las siguientes modificaciones y aclaraciones a los acuerdos 15 quince y 16 dieciséis tomados en la sexagésima tercera sesión de cabildo del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, de fecha 12 doce de diciembre del presente:

*Del acuerdo 15 quince, se modifica el nombre de la persona moral a que se hace referencia, específicamente con el nombre de **VIDUSA, S.A. de C.V.**, se modifica y debe decir **Vivienda y desarrollo Urbano, S.A. de C.V.** Así mismo, en el punto cuarto del mismo acuerdo se aclara que, además de lo ahí acordado, el Municipio de Juárez, Nuevo León llevará a cabo todos los trámites, incluidos los certificados de libertad de gravámenes, así como los gastos necesarios a fin de que se emitan las escrituras correspondientes a los predios permutados a favor de Vivienda y Desarrollo Urbano, S.A. de C.V. descritos en el citado acuerdo, por lo que se aprueba y autoriza a que los representantes legales del municipio lleven a cabo los trámites de escrituración.*

*Del acuerdo 16 dieciséis, se modifica el nombre de la persona moral a que se hace referencia, específicamente con el nombre de **VIDUSA, S.A. de C.V.**, se modifica y debe decir **Vivienda y desarrollo Urbano, S.A. de C.V.** Así mismo, en el punto primero del mismo acuerdo, se aclara que el porcentaje de área que debe ser cedido y que se hace referencia, corresponde al 64% sesenta y cuatro por ciento de áreas verdes aplicable al proyecto mencionado, es decir el proyecto con número de expediente SDUJ/1811XII/2017, en el cual se establece que Vivienda y Desarrollo Urbano, S.A. de C.V. cederá al Municipio de Juárez, Nuevo León, 7.71 hectáreas en superficie de área verde y equipamiento urbano, mismas que continuarán dentro de los propios lotes del fraccionamiento.; por lo cual se ordena que la Secretaría de Desarrollo Urbano del municipio de Juárez, Nuevo León, emita las autorizaciones correspondientes tomando en consideración lo anterior.*

Una vez mencionado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, somete a consideración del H. Cabildo la propuesta presentada con anterioridad, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON QUINCE VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 33 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 39, 46 FRACCIÓN III Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, LA MODIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO: Del acuerdo 15 quince, se modifica el nombre de la persona moral a que se hace referencia, específicamente con el nombre de **VIDUSA, S.A. de C.V.**, se modifica y debe decir **Vivienda y desarrollo Urbano, S.A. de C.V.** Así mismo, en el punto cuarto del mismo acuerdo se aclara que, además de lo ahí acordado, el Municipio de Juárez, Nuevo León llevará a cabo todos los trámites, incluidos los certificados de libertad de gravámenes, así como los gastos necesarios a fin de que se emitan las escrituras correspondientes a los predios permutados a favor de **Vivienda y Desarrollo Urbano, S.A. de C.V.** descritos en el citado acuerdo, por lo que se aprueba y autoriza a que los representantes legales del municipio lleven a cabo los trámites de escrituración.

SEGUNDO: Del acuerdo 16 dieciséis, se modifica el nombre de la persona moral a que se hace referencia, específicamente con el nombre de **VIDUSA, S.A. de C.V.**, se modifica y debe decir **Vivienda y desarrollo Urbano, S.A. de C.V.** Así mismo, en el punto primero del mismo acuerdo, se aclara que el porcentaje de área que debe ser cedido y que se hace referencia, corresponde al 64% sesenta y cuatro por ciento de áreas verdes aplicable al proyecto mencionado, es decir el proyecto con número de expediente SDUJ/1811/XII/2017, en el cual se establece que **Vivienda y Desarrollo Urbano, S.A. de C.V.** cederá al Municipio de Juárez, Nuevo León, 7.71 hectáreas en superficie de área verde y equipamiento urbano, mismas que continuarán dentro de los propios lotes del fraccionamiento; por lo cual se ordena que la Secretaría de Desarrollo Urbano del municipio de Juárez, Nuevo León, emita las autorizaciones correspondientes tomando en consideración lo anterior.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que los acuerdos aprobados correspondientes a la sexagésima tercera sesión, con carácter de ordinaria, fueron enviados al Periódico Oficial del Estado siendo

publicados en la edición del día 15 de diciembre, así como también fueron incluidos en la Gaceta Municipal correspondiente."

Una vez rendido el anterior informe la Secretaría del Ayuntamiento manifiesta: "A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día:

VI.- DICTAMEN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER EN EL 2018, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

Para lo cual, le cede el uso de la palabra al Regidor Félix César Salinas Morales, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, para obviar tiempo, solicito se dispense la lectura completa de los dictámenes a tratar en la presente sesión, para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo de los mismos, debiendo transcribirse íntegramente en el acta correspondiente". Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada por el regidor Félix César Salinas Morales, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DE LOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DE LOS MISMOS.

Posteriormente, cede nuevamente el uso de la palabra al regidor Félix César Salinas Morales, quien manifiesta: "A continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen".

DICTAMEN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER EN EL 2018, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 33 fracción III inciso c) y d), 100 Fracción VII, 178, y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, 63 fracción I inciso E) la aprobación al proyecto del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este

Municipio con la intención de presentar y explicar el proyecto del Presupuesto de Egresos a ejercer en el año 2018.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Presupuesto de Egresos para el año 2018 del Municipio de Juárez, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:




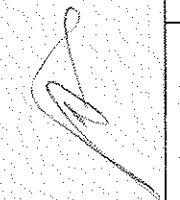

- I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.
- II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en los antecedentes 1) del presente acuerdo.
- III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Proyecto del Presupuesto de Egresos para el año 2018, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, tiene contemplado destinar los recursos, conforme a los programas del Plan Municipal.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 118 119 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Artículos 33 fracción III inciso c) y d), 100 Fracción VII, 178 Y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018, por la cantidad de **\$860,154,201.04 (OCHO CIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESOS 04/100 M.N.)** de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, los cuales se repartirán en los siguientes programas:

| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2018 |
|------------------------------|-------------------|
| ADMINISTRACION | \$ 248,396,556.34 |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | \$ 155,253,793.72 |
| EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTES | \$ 16,948,918.10 |
| DESARROLLO SOCIAL Y SALUD | \$ 14,464,292.06 |
| ADQUISICIONES | \$ 2,605,372.51 |
| OBRAS RECURSOS PROPIOS | \$ 10,386,080.56 |
| SEGURIDAD PUBLICA RP | \$ 23,005,846.86 |

| | |
|---------------------------------|-------------------------|
| INVERSIONES Y GASTOS CON FONDO | \$ 34,835,956.16 |
| SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | \$ 41,534,378.17 |
| FONDO FORTALECIMIENTO 2018 | \$ 160,052,107.48 |
| FONDO FORTASEG 2018 | \$ 11,004,425.35 |
| FONDO INFRAESTRUCTURA 2018 | \$ 27,699,629.15 |
| FONDO DESARROLLO REGIONAL 2018 | \$ 38,550,000.00 |
| FONDO DESCENTRALIZADOS 2018 | \$ 28,601,616.72 |
| FONDO DESARROLLO MUNICIPAL 2018 | \$ 12,726,008.64 |
| FONDO ULTRACRECIMIENTO 2018 | \$ 15,963,268.78 |
| PROGRAMAS REGIONALES 2018 | \$ 18,136,150.44 |
| TOTAL | \$860,154,201.04 |

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal a realizar las transferencias necesarias de presupuesto entre los programas autorizados en el punto anterior para llevar a cabo una mayor eficiencia en el manejo de sus finanzas.

TERCERO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

CUARTO.- Por Instrucciones del C. Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar. Alentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 18 dieciocho días del mes de Diciembre del 2017.

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES; C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, PRESIDENTE DE LA COMISION; C. LIC. FELIX CÉSAR SALINAS MORALES, SECRETARIO DE LA COMISION; C. LUCÍA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA, VOCAL DE LA COMISION; C. DIANA PONCE GALLEGOS, VOCAL DE LA COMISION. RUBRICAS

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la abstención del Regidor Gregorio Iracheta Vargas y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON CATORCE VOTOS A FAVOR, Y UNA ABSTENCIÓN, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, PÁRRAFO NOVENO, DEL SUPREMO ESTATUTO LEGAL DEL PAÍS; 118 119 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III INCISO C) Y D), 100 FRACCIÓN VII, 178 Y 181 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN VIGENTE, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER EN EL 2018, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018, por la cantidad de **\$860,154,201.04 (OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESOS 04/100 M.N.)** de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, los cuales se repartirán en los siguientes programas:

| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2018 |
|---------------------------------|-------------------------|
| ADMINISTRACIÓN | \$ 248,396,556.34 |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | \$ 155,253,793.72 |
| EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTES | \$ 16,948,918.10 |
| DESARROLLO SOCIAL Y SALUD | \$ 14,464,292.06 |
| ADQUISICIONES | \$ 2,605,372.51 |
| OBRAS RECURSOS PROPIOS | \$ 10,386,080.56 |
| SEGURIDAD PÚBLICA RP | \$ 23,005,646.86 |
| INVERSIONES Y GASTOS CON FONDO | \$ 34,835,956.16 |
| SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA | \$ 41,534,378.17 |
| FONDO FORTALECIMIENTO 2018 | \$ 160,052,107.48 |
| FONDO FORTASEG 2018 | \$ 11,004,425.35 |
| FONDO INFRAESTRUCTURA 2018 | \$ 27,689,629.15 |
| FONDO DESARROLLO REGIONAL 2018 | \$ 38,560,000.00 |
| FONDO DESCENTRALIZADOS 2018 | \$ 28,601,616.72 |
| FONDO DESARROLLO MUNICIPAL 2018 | \$ 12,726,008.64 |
| FONDO ULTRACRECIMIENTO 2018 | \$ 15,953,268.78 |
| PROGRAMAS REGIONALES 2018 | \$ 18,136,150.44 |
| TOTAL | \$860,154,201.04 |

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal a realizar las transferencias necesarias de presupuesto entre los programas autorizados en el punto anterior para llevar a cabo una mayor eficiencia en el manejo de sus finanzas.

TERCERO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

CUARTO.- Por Instrucciones del C. Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Una vez mencionado el acuerdo anterior, la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

VII.- DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 23 VEINTITRES ÁREAS MUNICIPALES EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Para lo cual, le cede el uso de la palabra a la regidora Lucía Guadalupe González García, misma que manifiesta: "Gracias Secretaría a continuación procederé a dar lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen, en el entendido que por cada área municipal, deberá plasmarse un acuerdo individual en el acta correspondiente".

DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 23-VEINTITRES ÁREAS MUNICIPALES EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, nos fue turnado para su estudio y análisis por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, por conducto de la Directora de Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto en los artículos 33 fracción IV inciso e) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 25 fracción IV inciso f), g), i), j) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, la aprobación de Declaración de Incorporación de 23-veintitres áreas municipales.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que es facultad del Ayuntamiento de este Municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 2, 4, 15, 33, fracción IV, inciso e), 171 fracción II, 172, 207, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 25 fracción IV inciso f), g), i), j) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León así como dictar los razonamientos fundados y motivados en relación a su patrimonio Municipal.

SEGUNDO.- Que son atribuciones del Ayuntamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 fracción IV inciso e), el cual a la letra dice: "En Materia de Patrimonio Municipal: e).- Aprobar la incorporación de bienes de dominio público al patrimonio municipal, expidiendo la declaratoria de incorporación correspondiente, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Que los artículos 171 fracción II, 172 y 207 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, nos establecen la fundamentación sobre los bienes públicos municipales, mismo que a la letra dicen: Artículo 171.- El Patrimonio Municipal se constituye por: II.- Los bienes de dominio público y del dominio privado que le correspondan; Artículo 172.- El Patrimonio Municipal es inalienables, imprescriptibles e inembargables, y no estarán sujetos mientras no varíe la situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o provisional. Sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir sobre éstos, sin que se constituyan derechos reales, su uso, aprovechamiento y explotación, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas. Artículo 207.- Cuando un bien inmueble propiedad del Municipio vaya a incorporarse al dominio público, por estar comprendido dentro de las disposiciones de esta Ley, el Ayuntamiento por conducto de su Presidente Municipal, deberá emitir la declaratoria de incorporación correspondiente, la que se difundirá, y se inscribirá en el

Instituto Registral y Catastral del Estado, para que surta efectos contra terceros. La incorporación surtirá efectos a partir de la publicación de la declaratoria.

Igual declaratoria de incorporación deberá emitirse, cuando un bien, de hecho, esté destinado al uso común, a un servicio público o a alguna de las actividades que se equiparen a éstos.

El Municipio deberá contar con un registro de los bienes de dominio público el cual será de carácter público.

CUARTO.- Que esta Comisión, recibió por parte del Presidente Municipal a través del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la propuesta para declarar incorporado al patrimonio municipal, las áreas municipales descritas en el oficio número OF.DP-764/2017, mismo que fuera turnado por la Dirección de Patrimonio Municipal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

SEGUNDO.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, hemos analizado y estudiado los documentos entregados por la C. Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a través de la Dirección de Patrimonio y mencionados dentro de los antecedentes arriba indicados.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos al criterio del R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 2, 4, 15, 33, fracción IV, inciso e), 35 fracción XII, , 171 fracción II, 172, 207, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 25 fracción IV inciso f), g), h), j) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 26 del Fraccionamiento Anzures 2° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,858.91mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 26a al 26b con rumbo S 24°23'29" E mide en línea curva 7.74 metros.
- Del Punto 26b al 26c con rumbo S 70°01'44" E mide en línea curva 30.23 metros.
- Del Punto 26c al 26d con rumbo N 64°20'00" E mide en línea curva 7.74 metros, colindando por estos lados con calle Pisa.
- Del Punto 26d al 26e con rumbo N 19°58'16" E mide 62.02 metros, colindando con calle Milán
- Del Punto 26e al 26f con rumbo N 25°43'52" W mide en línea curva 7.85 metros, colindando con calle Padua.
- Del Punto 26f al 26g con rumbo N 70°01'44" W mide en línea curva 29.76 metros, colindando con calle Milán.
- Del Punto 26g al 26h con rumbo S 65°40'24" W mide en línea curva 7.85 metros, colindando con calle Padua.
- Del Punto 26h al 26a con rumbo S 19°58'16" W mide 62.02 metros, colindando con calle Milán.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 9851, Volumen 82, Libro 99, Sección Propiedad, con fecha 7 de Septiembre del 2009 de la Unidad Juárez.

Área municipal identificada como 25 del Fraccionamiento Anzures 2° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,876.45mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 25a al 25b con rumbo S 61°07'52" E mide en línea curva 8.24 metros.
- Del Punto 25b al 25c con rumbo N 40°12'50" E mide 92.58 metros, colindando por estos lados con calle París.
- Del Punto 25c al 25d con rumbo N 01°03'58" W mide en línea curva 11.53 metros.
- Del Punto 25d al 25e con rumbo N 40°29'04" W mide en línea curva 39.44 metros.
- Del Punto 25e al 25f con rumbo S 79°27'02" W mide en línea curva 6.48 metros, colindando por estos lados con calle Burdeos.
- Del Punto 25f al 25a con rumbo S 17°31'27" W mide 112.66 metros, colindando con calle París.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 9851, Volumen 82, Libro 99, Sección Propiedad, con fecha 7 de Septiembre del 2009 de la Unidad Juárez.

Área municipal identificada como 21 del Fraccionamiento Anzures 2° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 3,628.95mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 21a al 21b con rumbo S 17°31'27" W mide 5.25 metros.
- Del Punto 21b al 21c con rumbo S 17°59'33" E mide en línea curva 9.92 metros, colindando por estos lados con camino a San Roque.
- Del Punto 21c al 21d con rumbo S 53°30'32" E mide 12.03 metros.
- Del Punto 21d al 21e con rumbo S 45°54'02" E mide en línea curva 137.83 metros, colindando por estos lados con calle Gales.
- Del Punto 21e al 21f con rumbo N 35°03'37" E mide 33.13 metros, colindando con Derecho de Paso.
- Del Punto 21f al 21g con rumbo N 36°08'46" W mide en línea curva 6.30 metros.
- Del Punto 21g al 21h con rumbo N 28°55'45" W mide en línea curva 8.58 metros.
- Del Punto 21h al 21j con rumbo N 42°31'46" W mide en línea curva 11.87 metros.
- Del Punto 21j al 21k con rumbo N 55°26'21" W mide en línea curva 20.77 metros.
- Del Punto 21k al 21m con rumbo N 58°07'20" W mide 39.45 metros.
- Del Punto 21m al 21n con rumbo N 61°29'44" W mide 39.79 metros.
- Del Punto 21n al 21p con rumbo N 39°20'40" W mide 14.41 metros colindando por estos lados con calle París.
- Del Punto 21p al 21a con rumbo S 72°28'33" E mide 19.32 metros colinda con Derecho de Paso.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 9851, Volumen 82, Libro 99, Sección Propiedad, con fecha 7 de Septiembre del 2009 de la Unidad Juárez.

Área municipal identificada en la Manzana 20, Lote 1 del Fraccionamiento Arboledas de los Naranjos, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,403.26mts².

| LADO EST. P. V. | DIST | RUMBO | COORDENADAS | |
|-----------------|------|-------|-----------------|---------------|
| | | | X | Y |
| 1 | 2 | 4.64 | S 70° 58' 20" E | 925.24 897.34 |
| 2 | 3 | 15.51 | S 31° 33' 30" E | 920.86 898.85 |
| 3 | 4 | 4.68 | S 07° 09' 40" W | 912.74 912.07 |
| 4 | 5 | 61.36 | S 45° 52' 49" W | 913.33 916.71 |
| 5 | 6 | 3.94 | N 85° 07' 33" W | 957.37 959.43 |
| 6 | 7 | 44.09 | N 36° 07' 54" W | 961.30 959.09 |
| 7 | 8 | 3.62 | N 16° 44' 28" E | 987.30 923.48 |
| 8 | 1 | 65.09 | N 69° 36' 50" E | 986.25 920.01 |

Colindancias:

- Al Noroeste con Carrino a Rancho Viejo.
- Al Sureste con calle Lomas de Egipto.
- Al Noreste con calle Lomas de Ecuador.
- Al Suroeste con calle Lomas de Suecia.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Fomento Metropolitano de Monterrey (Fomerrey). Bajo el Número 1831, Volumen 74, Libro XIX, Sección Propiedad, con fecha 15 de Octubre del 2001 de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito baja el Numero 9 Volumen 26, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de Mayo del 2003.

Área municipal identificada como C, Manzana 22 del Fraccionamiento Arboledas de los Naranjos, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 6,394.93mts².

| LADO EST. P. V. | DIST | RUMBOS | COORDENADAS | |
|-----------------|------|--------|-----------------|----------------|
| | | | X | Y |
| 1 | 2 | 4.78 | N 73° 15' 32" W | 1240.98 611.42 |
| 2 | 3 | 68.81 | N 36° 07' 54" W | 1236.40 612.79 |
| 3 | 4 | 3.62 | N 16° 44' 28" E | 1195.83 668.37 |
| 4 | 5 | 80.43 | N 69° 36' 50" E | 1196.87 671.83 |
| 5 | 6 | 4.90 | S 75° 09' 21" E | 1272.27 699.85 |
| 6 | 7 | 70.40 | S 39° 55' 32" E | 1277.00 698.60 |
| 7 | 8 | 3.46 | S 14° 50' 39" W | 1322.18 644.61 |
| 8 | 1 | 85.68 | S 69° 36' 50" W | 1321.30 641.26 |

Colindancias:

- Al Noroeste con calle Lomas de Japón.
- Al Sureste calle Lomas de Guayana.
- Al Noreste Con Limite del Fraccionamiento.
- Al Suroeste con calle Lomas de Ecuador.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Fomento Metropolitano de Monterrey (Fomerrey). Bajo el Número 1831, Volumen 74, Libro XIX, Sección Propiedad, con fecha 15 de Octubre del 2001 de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito baja el Numero 9 Volumen 26, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de Mayo del 2003.

Área municipal identificada en la Manzana 1, Lote 23 de la Colonia Arboledas de San Roque 2° sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 685.54mts2.

Medidas y Colindancias:

- Al Noroeste mide 33.72 metros y colinda con Área Fuera de Aprobación.
- Al Noreste mide 47.08 metros y colinda con limite del Fraccionamiento.
- Al Suroeste mide 41.86 metros y colinda con limite del Fraccionamiento.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor del Municipio de Juárez Nuevo León. Bajo el Número 8922, Volumen 79, Libro 90, Sección Propiedad, con fecha 19 de Septiembre del 2006 de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito baja el Numero 22, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 19 de Septiembre del 2006.

Área municipal identificada como 4 del Fraccionamiento Arcadia 1° Sector 1° Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 7,396.76mts2.

| LADO | RUMBO | DISTANCIA |
|------------|----------------|-----------|
| EST. P. V. | | |
| A | S 88°39'09" E | 85.00 |
| B | | lc89.54 |
| C | N 88° 39'09" W | 85.00 |
| D | | lc89.54 |

Colindancias:

- Al Norte con Avenida Arcadia (área comerciales)
- Al Sur con Avenida Acadia (área comercial)
- Al Este con Avenida Arcadia (área municipal L-01 M-404)
- Al Oeste con Avenida Acadia.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 247, Volumen 81, Libro 3, Sección Propiedad, con fecha 22 de Enero del 2009 de la Unidad Juárez.

Área municipal identificada como 6 del Fraccionamiento Arcadia 1° Sector 1° Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 591.69mts2.

| LADO | RUMBO | DISTANCIA |
|------------|----------------|-----------|
| EST. P. V. | | |
| A | | lc24.93 |
| B | | lc11.93 |
| C | N 61° 47'17" W | 11.03 |
| D | | lc13.28 |
| E | | lc10.80 |
| F | N 09°13'04" W | 15.42 |
| G | | lc10.16 |

Colindancias:

- Al Norte con calle Melissa.
- Al Sur con calle Zeus.
- Al Este con calle Zeus.
- Al Oeste con calle Cronos.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 247, Volumen 81, Libro 3, Sección Propiedad, con fecha 22 de Enero del 2009 de la Unidad Juárez.

Área municipal identificada como 7A del Fraccionamiento Arcadia 1° Sector 3° Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,461.64mts2.

| LADO | RUMBO | DISTANCIA |
|------------|---------------|-----------|
| EST. P. V. | | |
| A B | N 09°13'04"W | 29.65 |
| B C | ----- | lc8.15 |
| C D | ----- | lc48.24 |
| D E | ----- | lc15.53 |
| E F | ----- | lc3.85 |
| F G | S 52°02'25" W | 54.48 |
| G A | ----- | lc6.14 |

Colindancias:

- Al Norte con calle Adonis.
- Al Sur con calle Olímpicos.
- Al Este con calle Adonis y Olímpicos.
- Al Oeste con calle Aurora.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 3335, Volumen 81, Libro 34, Sección Propiedad, con fecha 16 de Mayo del 2008 de la Unidad Juárez.

Área municipal identificada como 16B del Fraccionamiento Arcadia 2° Sector 1° Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,206.34mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto A al B con rumbo S 32°24'40" E mide 15.01 metros, colindando con derecho de paso AB.
- Del Punto B al C mide en línea curva 43.29 metros.
- Del Punto C al D con rumbo N 14°06'53" W mide 34.76 metros.
- Del Punto D al E mide en línea curva 23.56 metros.
- Del Punto E al F con rumbo N 14°06'53" W mide 34.90 metros.
- Del Punto F al A mide en línea curva 36.12 metros, colindando en estos lados con Avenida Arcadia.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 8006, Volumen 82, Libro 81, Sección Propiedad, con fecha 22 de Julio del 2009 de la Unidad Juárez.

Área municipal identificada como 18A del Fraccionamiento Arcadia 2° Sector 1° Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,327.82mts2.

LADO RUMBO DISTANCIA

| EST. V. | P. | RUMBO | DISTANCIA |
|---------|----|-----------------|-----------|
| K | L | N 88° 28' 53" E | 32.18 |
| L' | L' | S 01° 10' 55" E | 125.85 |
| L' | H' | S 86° 00' 46" W | 3.68 |
| H' | H | N 01° 57' 37" W | 32.31 |
| H | 3g | ----- | lc78.25 |
| 3g | 3f | S 01° 10' 55" E | lc10.58 |
| 3f | K | S 01° 12' 15" E | lc10.09 |

DERECHO DE PASO-EC AYD=31.08 m2

DERECHO DE PASO-DG AYD= 238.93 m2

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 8006, Volumen 82, Libro 81, Sección Propiedad, con fecha 22 de Julio del 2009 de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito bajo el Numero 11, Volumen 32, Libro 1, Sección Fraccionamiento de fecha 22 de Julio del 2009.

Área municipal identificada como 17A del Fraccionamiento Arcadia 2° Sector 1° Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 5,314.90mts2.

| LADO | P. | RUMBO | DISTANCIA |
|---------|----|-----------------|-----------|
| EST. V. | P. | | |
| A | B | ----- | lc39.25 |
| B | C | S 01° 57' 38" E | 81.96 |
| C | D | S 01° 16' 29" E | 94.38 |
| D | E | S 01° 20' 10" E | 119.08 |
| E | F | S 01° 15' 57" E | 120.41 |
| F | G | ----- | lc9.11 |
| G | H | N 40° 03' 53" W | 20.40 |
| H | I | ----- | lc74.08 |
| I | J | ----- | lc9.17 |
| J | K | N 09° 31' 35" E | 18.26 |
| K | L | ----- | lc119.31 |
| L | 3i | N 04° 08' 43" W | 215.28 |
| 3i | A | N 68° 52' 18" E | 13.43 |

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 8006, Volumen 82, Libro 81, Sección Propiedad, con fecha 22 de Julio del 2009 de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito bajo el Numero 11, Volumen 32, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 22 de Julio del 2009.

Área municipal identificada como 18AB del Fraccionamiento Arcadia 2° Sector 1° Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,480.24mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto A al B con rumbo S 50° 21' 52" W mide 3.97 metros, colindando con Limite de Sector.
- Del Punto B al C mide en línea curva 2.26 metros.
- Del Punto C al D mide en línea curva 11.89 metros.
- Del Punto D al E con rumbo N 01° 15' 57" W mide 125.55 metros.
- Del Punto E al F con rumbo N 01° 20' 10" W mide 119.09 metros.

- Del Punto F al G con rumbo N 01°16'29" W mide 94.38 metros.
- Del Punto G al H con rumbo N 01°57'37" W mide 49.72, colindando por estos lados con Canal Pluvial.
- Del Punto H al L con rumbo N 86°00'46"E mide 3.68 metros, colindando con Área Municipal 18ª.
- Del Punto L al 2 con rumbo S 01°10'55" E mide 216.34 metros.
- Del Punto 2 al 1 rumbo S 01°12'15" E metros 159.57 metros.
- Del Punto 1 AL 11 con rumbos S 01°12'15" E mide 15.39 metros.
- Del Punto 11 AL A con rumbo S 21°29'38" E mide 9.01 metros colindando por estos lados con limite de fraccionamiento.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 8006, Volumen 82, Libro 81, Sección Propiedad, con fecha 22 de Julio del 2009 de la Unidad Juárez.

Área municipal identificada como 20 del Fraccionamiento Arcadia 3° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,391.73mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 20a al 20b mide en línea curva 7.62 metros, colindando con calle Preston.
- Del Punto 20b al 20c con rumbo S 53°20'17" E mide 60.15 metros.
- Del punto 20c al 20d mide en línea curva 7.48 metros, colindando por estos lados con calle Manchester.
- Del Punto 20d al 20e mide en línea curva 36.04 metros, colindando con calle Liverpool.
- Del Punto 20e al 20f mide en línea curva 8.34 metros.
- Del Punto 20f al 20g mide en línea curva 47.62 metros.
- Del Punto 20g al 20h mide en línea curva 8.29 metros, colindando por esos lado con calle Londres.
- Del Punto 20h al 20a mide en línea curva 20.26 metros, colindando con calle Preston.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 11194, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 15 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

Área municipal identificada como 11 del Fraccionamiento Arcadia 3° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,733.34mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 11a al 11b mide en línea curva 96.39 metros.
- Del Punto 11b al 11c con rumbo S 48°43'22" E mide 15.26 metros, colindando por estos lados con afectación pluvial.
- Del Punto 11c al 11d con rumbo N 53°02'39 E mide 35.22 metros, colindando con el límite del fraccionamiento.
- Del Punto 11d al 11e con rumbo N 62°08'38" W mide 89.71 metros.
- Del Punto 11e al 11f mide en línea curva 38.25 metros.
- Del Punto 11f al 11g mide en línea curva 12.02 metros, colindando por estos lados con calle Gales.
- Del Punto 11g al 11a mide en línea curva 12.59 metros, colindando con Avenida Anzures.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 11194, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 15 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

Área municipal identificada como 10 del Fraccionamiento Arcadia 3° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 3,707.87mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 10a al 10b mide en línea curva 8.81 metros, colindando con Avenida Anzures.
- Del Punto 10b al 10c mide en línea curva 50.55 metros, colindando con Avenida Del Río.
- Del Punto 10c al 10d con rumbo N 53°02'39" E mide 47.00 metros, colindando con el límite del fraccionamiento.
- Del Punto 10d al 10e con rumbo N 48°43'22" W mide 12.03 metros.
- Del Punto 10e al 10f mide en línea curva 83.06 metros, colindando por esos lados con afectación pluvial.
- Del Punto 10f al 10a mide en línea curva 51.95 metros, colindando con AV. Anzures.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 11194, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 15 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

Área municipal identificada como 14A del Fraccionamiento Arcadia 3° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 523.96mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 32b al 32a con rumbo S 51°50'43" W mide 25.45 metros, colindando con área municipal 14.
- Del Punto 32a al 14d mide en línea curva 28.11 metros.
- Del Punto 14d al 14e con rumbo S 60°55'51" E mide 10.62 metros, colindando por estos lados con afectación pluvial.
- Del Punto 14e al 32b con rumbo N 11°40'15" W mide en línea curva 38.96 metros, colindando con Avenida Anzures.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 11194, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 15 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

Área municipal identificada como 19 del Fraccionamiento Arcadia 3° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 776.86mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 19a al 19b mide en línea curva 72.38 metros, colindando con Avenida Anzures.
- Del Punto 19b al 19c con rumbo N 44°07'56" E mide 14.30 metros, colindando con derecho de paso.
- Del Punto 19c al 19d mide en línea curva 70.19 metros, colindando con derecho de paso, calle Edimburgo y calle Oxford.
- Del Punto 19d al 19a con rumbo S 53°02'69" W mide 7.19 metros, colindando con calle Liverpool.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 11194, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 15 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

Área municipal identificada como 15 del Fraccionamiento Arcadia 4° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,850.82mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del punto 15a al 15b con rumbo S 43°43'05" E mide 30.38 metros
- Del Punto 15b al 15c con rumbo --- mide lc145.90 metros.
- Del Punto 15c al 15d con rumbo ---- mide lc4.03 metros, colinda con calle Múnich.
- Del Punto 15d al 15e con rumbo mide N 68°11'22" E mide 10.62 metros, colinda con derecho de paso
- Del Punto 15e al 15f con rumbo --- mide lc153.83 metros.
- Del punto 15f al 15g con rumbo N43° 43'05" W mide 35.87 metros, colinda con afectación pluvial.
- Del Punto 15g al 15a con rumbo S 17°31'27" W mide 11.41 metros, colinda con Camino a San Roque.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 6198, Volumen 84, Libro 62, Sección Propiedad, con fecha 11 de Agosto del 2011 de la Unidad Juárez.

Área municipal identificada como 14 del Fraccionamiento Arcadia 4° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 4,073.56mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 14a al 14b con rumbo --- mide lc2.57 metros.
- Del Punto 14b al 14c con rumbo S 31°40'27" E mide 94.74 metros.
- 14c Al 32a con rumbo ---- mide lc44.91 metros, colinda por esos lados con afectación pluvial.
- Del Punto 32a al 32b con rumbo N 51°50'43" E mide 25.45 metros, colinda área municipal.
- Del Punto 32b al 14f con rumbo --- mide lc27.18 metros.
- Del Punto 14f al 14g con rumbo N 35°13'11" W mide 107.11 metros, colinda con Avenida Anzures.
- Del Punto 14g al 14a con rumbo S 68°11'22" W mide 26.68 metros, colinda con derecho de paso.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 6198, Volumen 84, Libro 62, Sección Propiedad, con fecha 11 de Agosto del 2011 de la Unidad Juárez.

Área municipal identificada como 16 del Fraccionamiento Arcadia 4° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 4,551.23mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 16a al 16b con rumbo S 43°43'05" E mide 43.00 metros.
- Del Punto 16b al 16c con rumbo ---- mide lc 158.83 metros, colinda con afectación pluvial.
- Del Punto 16c al 16d con rumbo N 68°11'22" E mide 26.23 metros, colinda con derecho de paso.
- Del Punto 16d al 16e con rumbo N 35°13'11" W mide 47.80 metros.
- Del Punto 16e al 16f con rumbo --- mide lc159.60 metros
- Del Punto 16f al 16g con rumbo --- mide lc15.21 metros por estos lados colinda con calle Gales.
- Del Punto 16g al 16a con rumbo S 17°31'27" W mide 2.61 metros, colinda con Camino a San Roque.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 6198, Volumen 84, Libro 62, Sección Propiedad, con fecha 11 de Agosto del 2011 de la Unidad Juárez.

Área municipal identificada como 12 del Fraccionamiento Arcadia 4° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 5,934.43mts2.

Medidas y Colindancias:

- 26a AL 26b con rumbo S24°23'29``Emide en línea curva 7.74 metros.
- 26b AL 26ccon rumbo S70°01'44``Emide en línea curva 30.23 metros.
- 26c AL 26dcon rumbo N 64°20'00``E mide en línea curva7.74 metros colindando por estos lados con calle pisa.
- 26dAL 26econ rumbo N 19°58'16``E mide62.02 metros colindando con calle Milán
- 26e AL 26f con rumbo N 25°43'52``W mide en línea curva 7.85 metros colindando con calle Padua.
- 26f AL 26g con rumbo N 70°01'44``Wmide en línea curva 29.76 metros colindando con calle Milán.
- 26g AL 26hcon rumbo S 65°40'24``Wmide en línea curva 7.85 metros colindando con calle Padua.
- 26h AL 26a con rumbo S 19°58'16``Wmide 62.02 metros colindando con calle Milán.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 6198, Volumen 84, Libro 62, Sección Propiedad, con fecha 11 de Agosto del 2011 de la Unidad Juárez.

Área municipal identificada como 13 del Fraccionamiento Arcadia 4° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 19,429.50mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 13a al 13b con rumbo --- mide lc197.48 metros.
- Del Punto 13b al 13c con rumbo --- mide lc99.94 metros.
- Del punto 13c al 13d con rumbo --- mide lc40.84 metros.
- Del Punto 13d al 13e con rumbo N 31°40'27`` W mide 97.88 metros.
- Del Punto 13e al 13f con rumbo --- mide lc4.84 metros, colinda por estos lados con afectación pluvial.
- Del Punto 13f al 13g con rumbo S 68°1'22`` W mide 14.13 metros, colinda con derecho de paso.
- Del Punto 13g al 13h con rumbo --- mide lc3.99 metros.
- Del Punto 13h al 13j con rumbo S 17°31'27`` W mide 49.30 metros.
- Del Punto 13j al 13k con rumbo --- mide lc51.99 metros.
- Del Punto 13k al 13m con rumbo N69°23'26`` W mide 112.01 metros colinda por estos lados con calle Múnich.
- Del Punto 13m al 13n con rumbo --- mide lc13.00 metros.
- Del Punto 13n al 13a con rumbo S17°31'27`` W mide 98.46 metros por estos lados colinda con camino a San Roque.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 6198, Volumen 84, Libro 62, Sección Propiedad, con fecha 11 de Agosto del 2011 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de

Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 18 -dieciocho días del mes de Diciembre del 2017 dos mil diecisiete.-----

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES: C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, PRESIDENTE DE LA COMISION; C. LIC. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES, SECRETARIO DE LA COMISION; C. LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCIA, VOCAL DE LA COMISION; C. DIANA PONCE GALLEGOS, VOCAL DE LA COMISION. RÚBRICAS.

Una vez presentado el anterior dictamen, la Secretaría del Ayuntamiento, lo somete a consideración del H. Cabildo, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, me permito informarles lo siguiente:

ACUERDO NO. 06

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 26 del Fraccionamiento Anzures 2° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,858.91mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 26a al 26b con rumbo S 24°23'29" E mide en línea curva 7.74 metros.
- Del Punto 26b al 26c con rumbo S 70°01'44" E mide en línea curva 30.23 metros.
- Del Punto 26c al 26d con rumbo N 64°20'00" E mide en línea curva 7.74 metros, colindando por estos lados con calle pisa.
- Del Punto 26d al 26e con rumbo N 19°58'16" E mide 62.02 metros, colindando con calle Milán
- Del Punto 26e al 26f con rumbo N 25°43'52" W mide en línea curva 7.85 metros, colindando con calle Padua.
- Del Punto 26f al 26g con rumbo N 70°01'44" W mide en línea curva 29.76 metros, colindando con calle Milán.

- Del Punto 26g al 26h con rumbo S 65°40'24" W mide en línea curva 7.85 metros, colindando con calle Padua.
- Del Punto 26h al 26a con rumbo S 19°58'16" W mide 62.02 metros, colindando con calle Milán.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 9851, Volumen 82, Libro 99, Sección Propiedad, con fecha 7 de Septiembre del 2009 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 07

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII., 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 25 del Fraccionamiento Anzures 2° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,876.45mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 25a al 25b con rumbo S 61°07'52" E mide en línea curva 8.24 metros.
- Del Punto 25b al 25c con rumbo N 40°12'50" E mide 92.58 metros, colindando por estos lados con calle Paris.
- Del Punto 25c al 25d con rumbo N 01°03'58" W mide en línea curva 11.53 metros.
- Del Punto 25d al 25e con rumbo N 40°29'04" W mide en línea curva 39.44 metros.
- Del Punto 25e al 25f con rumbo S 79°27'02" W mide en línea curva 6.48 metros, colindando por estos lados con calle Burdeos.
- Del Punto 25f al 25a con rumbo S 17°31'27" W mide 112.66 metros, colindando con calle paris.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 9851, Volumen 82, Libro 99, Sección Propiedad, con fecha 7 de Septiembre del 2009 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 08

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 21 del Fraccionamiento Anzures 2° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 3,628.95mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 21a al 21b con rumbo S 17°31'27" W mide 5.25 metros.
- Del Punto 21b al 21c con rumbo S 17°59'33" E mide en línea curva 9.92 metros, colindando por estos lados con camino a San Roque.
- Del Punto 21c al 21d con rumbo S 53°30'32" E mide 12.03 metros.
- Del Punto 21d al 21e con rumbo S 45°54'02" E mide en línea curva 137.83 metros, colindando por estos lados con calle Gales.
- Del Punto 21e al 21f con rumbo N 35°03'37" E mide 33.13 metros, colindando con Derecho de Paso.
- Del Punto 21f al 21g con rumbo N 36°08'46" W mide en línea curva 6.30 metros.
- Del Punto 21g al 21h con rumbo N 28°55'45" W mide en línea curva 8.58 metros.
- Del Punto 21h al 21j con rumbo N 42°31'46" W mide en línea curva 11.87 metros.
- Del Punto 21j al 21k con rumbo N 55°26'21" W mide en línea curva 20.77 metros.

- Del Punto 21k al 21m con rumbo N 58°07'20" W mide 39.45 metros.
- Del Punto 21m al 21n con rumbo N 61°29'44" W mide 39.79 metros.
- Del Punto 21n al 21p con rumbo N 39°20'40" W mide 14.41 metros colindando por estos lado con calle París.
- Del Punto 21p al 21a con rumbo S 72°28'33" E mide 19.32 metros colinda con Derecho de Paso.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 9851, Volumen 82, Libro 99, Sección Propiedad, con fecha 7 de Septiembre del 2009 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 09

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada en la Manzana 20, Lote 1 del Fraccionamiento Arboledas de los Naranjos, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,403.26mts².

| LADO EST. P. V. | DIST. | RUMBO | COORDENADAS | |
|--------------------|-------|----------------------|-------------|--------|
| | | | X | Y |
| 1 | 2 | 4.64 S 70° 58'20" E | 925.24 | 897.34 |
| 2 | 3 | 15.51 S 31° 33'30" E | 920.86 | 898.85 |
| 3 | 4 | 4.68 S 07° 09'40" W | 912.74 | 912.07 |
| 4 | 5 | 61.36 S 45° 52'49" W | 913.33 | 916.71 |
| 5 | 6 | 3.94 N 85° 07'33" W | 957.37 | 959.43 |
| 6 | 7 | 44.09 N 36° 07'54" W | 961.30 | 959.09 |
| 7 | 8 | 3.62 N 16° 44'28" E | 987.30 | 923.48 |
| 8 | 1 | 65.09 N 69° 36'50" E | 986.25 | 920.01 |

Colindancias:

- Al Noroeste con Camino a Rancho Viejo.
- Al Sureste con calle Lomas de Egipto.
- Al Noreste con calle Lomas de Ecuador.
- Al Suroeste con calle Lomas de Suecia.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Fomento Metropolitano de Monterrey (Fomerrey). Bajo el Número 1831, Volumen 74, Libro XIX, Sección Propiedad, con fecha 15 de Octubre del 2001 de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito baja el Numero 9 Volumen 26, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de Mayo del 2003.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 10

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTICULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), J), Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como C, Manzana 22 del Fraccionamiento Arboledas de los Naranjos, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 6,394.93mts2.

| LADO | DIST. | RUMBOS | COORDENADAS | EST. | P.V. |
|------|-------|----------------------|----------------|------|------|
| | | | | X | Y |
| 1 | 2 | 4.78 N 73° 15'32" W | 1240.98 611.42 | | |
| 2 | 3 | 68.81 N 36° 07'54" W | 1236.40 612.79 | | |
| 3 | 4 | 3.62 N 16° 44'28" E | 1195.83 668.37 | | |
| 4 | 5 | 80.43 N 69° 36'50" E | 1196.87 671.83 | | |
| 5 | 6 | 4.90 S 75° 09'21" E | 1272.27 699.85 | | |
| 6 | 7 | 70.40 S 39° 55'32" E | 1277.00 698.60 | | |

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right side.)

| | | | | | |
|---|---|-------|-----------------|---------|--------|
| 7 | 8 | 3.46 | S 14° 50' 39" W | 1322.18 | 644.61 |
| 8 | 1 | 85.68 | S 69° 36' 50" W | 1321.30 | 641.26 |

Colindancias:

- Al Noroeste con calle Lomas de Japón.
- Al Sureste calle Lomas de Guayana.
- Al Noreste Con Limite del Fraccionamiento.
- Al Suroeste con calle Lomas de Ecuador.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Fomento Metropolitano de Monterrey (Fomerrey). Bajo el Número 1831, Volumen 74, Libro XIX, Sección Propiedad, con fecha 15 de Octubre del 2001 de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito baja el Numero 9 Volumen 26, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de Mayo del 2003.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. - Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 11

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada en la Manzana 1, Lote 23 de la Colonia Arboledas de San Roque 2º sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de **685.54mts²**.

Medidas y Colindancias:

- Al Noroeste mide 33.72 metros y colinda con Área Fuera de Aprobación.
- Al Noreste mide 47.08 metros y colinda con limite del Fraccionamiento.
- Al Suroeste mide 41.86 metros y colinda con limite del Fraccionamiento.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor del Municipio de Juárez Nuevo León. Bajo el Número 8922, Volumen 79, Libro 90, Sección

Propiedad, con fecha 19 de Septiembre del 2006 de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito baja el Numero 22, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 19 de Septiembre del 2006.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyía, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 12

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como **4 del Fraccionamiento Arcadia 1° Sector 1° Etapa**, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de **7,396.76mts2.**

| LADO | RUMBO | DISTANCIA |
|------------|------------------|-----------|
| EST. P. V. | | |
| A | S 88°39'09" E | 85.00 |
| B | | 1c89.54 |
| C | D N 88° 39'09" W | 85.00 |
| D | A | 1c89.54 |

Colindancias:

- Al Norte con Avenida Arcadia (área comerciales)
- Al Sur con Avenida Acadia (área comercial)
- Al Este con Avenida Arcadia (área municipal L-01 M-404)
- Al Oeste con Avenida Acadia.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 247, Volumen 81, Libro 3, Sección Propiedad, con fecha 22 de Enero del 2009 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del

Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 13

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII., 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), J), Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 6 del Fraccionamiento Arcadia 1º Sector 1º Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 591.69mts2.

| LADO | RUMBO | DISTANCIA |
|------------|-----------------|-----------|
| EST. P. V. | | |
| A | ----- | lc24.93 |
| B | ----- | lc11.93 |
| C | N 61º 47' 17" W | 11.03 |
| D | ----- | lc13.28 |
| E | ----- | lc10.80 |
| F | N 09º 13' 04" W | 15.42 |
| G | ----- | lc10.16 |

Colindancias:

- Al Norte con calle Melisa.
- Al Sur con calle Zeus.
- Al Este con calle Zeus.
- Al Oeste con calle Cronos.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 247, Volumen 81, Libro 3, Sección Propiedad, con fecha 22 de Enero del 2009 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.








TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 14

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII,, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 7A del Fraccionamiento Arcadia 1° Sector 3° Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,461.64mts2.

| LADO | RUMBO | DISTANCIA |
|------------|---------------|-----------|
| EST. P. V. | | |
| A B | N 09°13'04"W | 29.65 |
| B C | ----- | 1c8.15 |
| C D | ----- | 1c48.24 |
| D E | ----- | 1c15.53 |
| E F | ----- | 1c3.85 |
| F G | S 52°02'25" W | 54.48 |
| G A | ----- | 1c6.14 |

Colindancias:

- Al Norte con calle Adonis.
- Al Sur con calle Olímpicos.
- Al Este con calle Adonis y Olímpicos.
- Al Oeste con calle Aurora.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 3335, Volumen 81, Libro 34, Sección Propiedad, con fecha 16 de Mayo del 2008 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.



TERCERO. - Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 15

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTICULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII,, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 16B del Fraccionamiento Arcadia 2º Sector 1º Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,206.34mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto A al B con rumbo S 32°24'40" E mide 15.01 metros, colindando con derecho de paso AB.
- Del Punto B al C mide en línea curva 43.29 metros.
- Del Punto C al D con rumbo N 14°06'53" W mide 34.76 metros.
- Del Punto D al E mide en línea curva 23.56 metros.
- Del Punto E al F con rumbo N 14°06'53" W mide 34.90 metros.
- Del Punto F al A mide en línea curva 36.12 metros, colindando en estos lados con Avenida Arcadia.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 8006, Volumen 82, Libro 81, Sección Propiedad, con fecha 22 de Julio del 2009 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. - Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 16

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 18A del Fraccionamiento Arcadia 2º Sector 1º Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,327.82mts2.

| LADO | P. | RUMBO | DISTANCIA |
|---------|----|----------------|-----------|
| EST. V. | | | |
| K | L | N 88° 28'53" E | 32.18 |
| L' | L' | S 01°10'55" E | 125.85 |
| L' | H' | S 86°00'46" W | 3.68 |
| H' | H | N 01°57'37" W | 32.31 |
| H | 3g | ----- | 1c78.25 |
| 3g | 3f | S 01°10'55" E | 1c10.58 |
| 3f | k | S 01°12'15" E | 1c10.09 |

DERECHO DE PASO-EC AYD=31.08 m2
DERECHO DE PASO-DG AYD= 238.93 m2

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 8006, Volumen 82, Libro 81, Sección Propiedad, con fecha 22 de Julio del 2009 de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito baja el Numero 11, Volumen 32, Libro 1, Sección Fraccionamiento de fecha 22 de Julio del 2009.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 17

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS

ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 17A del Fraccionamiento Arcadia 2° Sector 1° Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 5,314.90mts².

| LADO | P. EST. V. | RUMBO | DISTANCIA |
|------|------------|-----------------|-----------|
| A | B | ----- | lc39.25 |
| B | C | S 01° 57' 38" E | 81.96 |
| C | D | S 01° 16' 29" E | 94.38 |
| D | E | S 01° 20' 10" E | 119.08 |
| E | F | S 01° 15' 57" E | 120.41 |
| F | G | ----- | lc9.11 |
| G | H | N 40° 03' 53" W | 20.40 |
| H | I | ----- | lc74.08 |
| I | J | ----- | lc9.17 |
| J | K | N 09° 31' 35" E | 18.26 |
| K | L | ----- | lc119.31 |
| L | 31 | N 04° 08' 43" W | 215.28 |
| 31 | A | N 68° 52' 18" E | 13.43 |

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 8006, Volumen 82, Libro 81, Sección Propiedad, con fecha 22 de Julio del 2009 de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito baja el Numero 11, Volumen 32, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 22 de Julio del 2009.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 18

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS

ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII,, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 18AB del Fraccionamiento Arcadia 2° Sector 1° Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,480.24mts².

Medidas y Colindancias:

- Del Punto A al B con rumbo S 50°21'52" W mide 3.97 metros, colindando con Limite de Sector.
- Del Punto B al C mide en línea curva 2.26 metros.
- Del Punto C al D mide en línea curva 11.89 metros.
- Del Punto D al E con rumbo N 01°15'57" W mide 125.55 metros.
- Del Punto E al F con rumbo N 01°20'10" W mide 119.09 metros.
- Del Punto F al G con rumbo N 01°16'29" W mide 94.38 metros.
- Del Punto G al H con rumbo N 01°57'37" W mide 49.72, colindando por estos lados con Canal Pluvial.
- Del Punto H al L con rumbo N 86°00'46"E mide 3.68 metros, colindando con Área Municipal 18ª.
- Del Punto L al 2 con rumbo S 01°10'55" E mide 216.34 metros.
- Del Punto 2 al 1 rumbo S 01°12'15" E metros 159.57 metros.
- Del Punto 1 AL 11 con rumbos S 01°12'15" E mide 15.39 metros.
- Del Punto 11 AL A con rumbo S 21°29'38" E mide 9.01 metros colindando por estos lados con limite de fraccionamiento.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 8006, Volumen 82, Libro 81, Sección Propiedad, con fecha 22 de Julio del 2009 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 19

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS

ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, , 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 20 del Fraccionamiento Arcadia 3° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,391.73mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 20a al 20b mide en línea curva 7.62 metros, colindando con calle Preston.
- Del Punto 20b al 20c con rumbo S 53°20'17" E mide 60.15 metros.
- Del punto 20c al 20d mide en línea curva 7.48 metros, colindando por estos lados con calle Manchester.
- Del Punto 20d al 20e mide en línea curva 36.04 metros, colindando con calle Liverpool.
- Del Punto 20e al 20f mide en línea curva 8.34 metros.
- Del Punto 20f al 20g mide en línea curva 47.62 metros.
- Del Punto 20g al 20h mide en línea curva 8.29 metros, colindando por esos lado con calle Londres.
- Del Punto 20h al 20a mide en línea curva 20.26 metros, colindando con calle Preston.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 11194, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 15 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 20

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO

LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII,, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), J), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE LA JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 11 del Fraccionamiento Arcadia 3° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,733.34mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 11a al 11b mide en línea curva 96.39 metros.
- Del Punto 11b al 11c con rumbo S 48°43'22" E mide 15.26 metros, colindando por estos lados con afectación pluvial.
- Del Punto 11c al 11d con rumbo N 53°02'39 E mide 35.22 metros, colindando con el límite del fraccionamiento.
- Del Punto 11d al 11e con rumbo N 62°08'38" W mide 89.71 metros.
- Del Punto 11e al 11f mide en línea curva 38.25 metros.
- Del Punto 11f al 11g mide en línea curva 12.02 metros, colindando por estos lados con calle Gales.
- Del Punto 11g al 11a mide en línea curva 12.59 metros, colindando con Avenida Anzures.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 11194, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 15 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 21

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, , 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), J), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 10 del Fraccionamiento Arcadia 3° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 3,707.87mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 10a al 10b mide en línea curva 8.81 metros, colindando con Avenida Anzures.
- Del Punto 10b al 10c mide en línea curva 50.55 metros, colindando con Avenida Del Rio.
- Del Punto 10c al 10d con rumbo N 53°02'39" E mide 47.00 metros, colindando con el límite del fraccionamiento.
- Del Punto 10d al 10e con rumbo N 48°43'22" W mide 12.03 metros.
- Del Punto 10e al 10f mide en línea curva 83.06 metros, colindando por esos lados con afectación pluvia.
- Del Punto 10f al 10a mide en línea curva 51.95 metros, colindando con AV. Anzures.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 11194, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 15 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 22

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 14A del Fraccionamiento Arcadia 3° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 523.96mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 32b al 32a con rumbo S 51°50'43" W mide 25.45 metros, colindando con área municipal 14.
- Del Punto 32a al 14d mide en línea curva 28.11 metros.
- Del Punto 14d al 14e con rumbo S 60°55'51" E mide 10.62 metros, colindando por estos lados con afectación pluvial.
- Del Punto 14e al 32b con rumbo N 11°40'15" W mide en línea curva 38.96 metros, colindando con Avenida Anzures.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 11194, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 15 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. - Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 23

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 19 del Fraccionamiento Arcadia 3° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 776.86mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 19a al 19b mide en línea curva 72.38 metros. colindando con Avenida Anzures.

- Del Punto 19b al 19c con rumbo N 44°07'56" E mide 14.30 metros, colindando con derecho de paso.
- Del Punto 19c al 19d mide en línea curva 70.19 metros, colindando con derecho de paso, calle Edimburgo y calle Oxford.
- Del Punto 19d al 19a con rumbo S 53°02'69" W mide 7.19 metros, colindando con calle Liverpool.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 11194, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 15 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 24

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), J), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 15 del Fraccionamiento Arcadia 4° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,850.82mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del punto 15a al 15b con rumbo S 43°43'05" E mide 30.38 metros
- Del Punto 15b al 15c con rumbo --- mide lc145.90 metros.
- Del Punto 15c al 15d con rumbo --- mide lc4.03 metros, colinda con calle Múnich.
- Del Punto 15d al 15e con rumbo mide N 68°11'22" E mide 10.62 metros, colinda con derecho de paso
- Del Punto 15e al 15f con rumbo --- mide lc153.83 metros.
- Del punto 15f al 15g con rumbo N43°43'05" W mide 35.87 metros, colinda con afectación pluvial:
- Del Punto 15g al 15a con rumbo S 17°31'27" W mide 11.41 metros, colinda con Camino a San Roque.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 6198, Volumen 84, Libro 62, Sección Propiedad, con fecha 11 de Agosto del 2011 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 25

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII,, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 14 del Fraccionamiento Arcadia 4° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 4,073.56mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 14a al 14b con rumbo --- mide lc2.57 metros.
- Del Punto 14b al 14c con rumbo S 31°40'27" E mide 94.74 metros.
- 14c Al 32a con rumbo --- mide lc44.91 metros, colinda por esos lados con afectación pluvial:
- Del Punto 32a al 32b con rumbo N 51°50'43" E mide 25.45 metros, colinda área municipal.
- Del Punto 32b al 14f con rumbo --- mide lc27.18 metros.
- Del Punto 14f al 14g con rumbo N 35°13'11" W mide 107.11 metros, colinda con Avenida Anzures.
- Del Punto 14g al 14a con rumbo S 68°11'22" W mide 26.68 metros, colinda con derecho de paso.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 6198, Volumen 84, Libro 62, Sección Propiedad, con fecha 11 de Agosto del 2011 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. - Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 26

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 16 del Fraccionamiento Arcadia 4° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 4,551.23mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 16a al 16b con rumbo S 43°43'05" E mide 43.00 metros.
- Del Punto 16b al 16c con rumbo --- mide lc 158.83 metros, colinda con afectación pluvial.
- Del Punto 16c al 16d con rumbo N 68°11'22" E mide 26.23 metros, colinda con derecho de paso.
- Del Punto 16d al 16e con rumbo N 35°13'11" W mide 47.80 metros.
- Del Punto 16e al 16f con rumbo --- mide lc159.60 metros.
- Del Punto 16f al 16g con rumbo --- mide lc15.21 metros por estos lados colinda con calle Gales.
- Del Punto 16g al 16a con rumbo S 17°31'27" W mide 2.61 metros, colinda con Camino a San Roque.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 6198, Volumen 84, Libro 62, Sección Propiedad, con fecha 11 de Agosto del 2011 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 27

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 12 del Fraccionamiento Arcadia 4° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 5,934.43mts2.

Medidas y Colindancias:

- 26a AL 26b con rumbo S24°23'29``Emide en línea curva 7.74 metros.
- 26b AL 26c con rumbo S70°01'44"Emide en línea curva 30.23 metros.
- 26c AL 26d con rumbo N 64°20'00"E mide en línea curva 7.74 metros colindando por estos lados con calle pisa.
- 26dAL 26econ rumbo N 19°58'16"E mide 62.02 metros colindando con calle Milán
- 26e AL 26f con rumbo N 25°43'52"W mide en línea curva 7.85 metros colindando con calle Padua.
- 26f AL 26g con rumbo N 70°01'44"Wmide en línea curva 29.76 metros colindando con calle Milán.
- 26g AL 26h con rumbo S 65°40'24"Wmide en línea curva 7.85 metros colindando con calle Padua.
- 26h AL 26a con rumbo S 19°58'16"Wmide 62.02 metros colindando con calle Milán.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 6198, Volumen 84, Libro 62, Sección Propiedad, con fecha 11 de Agosto del 2011 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la

Inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 28

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como 13 del Fraccionamiento Arcadia 4° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 19,429.50mts2.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 13a al 13b con rumbo --- mide lc197.48 metros.
- Del Punto 13b al 13c con rumbo --- mide lc99.94 metros.
- Del punto 13c al 13d con rumbo --- mide lc40.84 metros.
- Del Punto 13d al 13e con rumbo N 31°40'27" W mide 97.88 metros.
- Del Punto 13e al 13f con rumbo --- mide lc4.84 metros, colinda por estos lados con afectación pluvial.
- Del Punto 13f al 13g con rumbo S 68°1'22" W mide 14.13 metros, colinda con derecho de paso.
- Del Punto 13g al 13h con rumbo --- mide lc3.99 metros.
- Del Punto 13h al 13j con rumbo S 17°31'27" W mide 49.30 metros.
- Del Punto 13j al 13k con rumbo --- mide lc51.99 metros.
- Del Punto 13k al 13m con rumbo N69°23'26" W mide 112.01 metros colinda por estos lados con calle Múnich.
- Del Punto 13m al 13n con rumbo --- mide lc13.00 metros.
- Del Punto 13n al 13a con rumbo S17°31'27" W mide 98.46 metros por estos lados colinda con camino a San Roque.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 6198, Volumen 84, Libro 62, Sección Propiedad, con fecha 11 de Agosto del 2011 de la Unidad Juárez.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la

inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

Una vez mencionado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento, pasa al siguiente punto del orden del día:

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

Para lo cual, tienen ustedes el uso de la palabra".

Es entonces que la regidora Diana Ponce Gallegos Solicita el uso de la palabra, y da lectura al siguiente punto de acuerdo:

C.C. Integrantes del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, me permito someter a su consideración el siguiente:

CONSIDERANDO:

Que la presente Administración tiene la intención de premiar a los contribuyentes más cumplidos en el pago del Impuesto Predial, que lo realicen dentro de los primeros meses de Enero y Febrero del próximo año 2018, por lo que la de la voz la C. Diana Ponce Gallegos, Segunda Vocal de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales de este R. Ayuntamiento, respetuosamente solicita se someta a consideración de este máximo Órgano de Gobierno Municipal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, periodo 2015-2018, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, solicita llevar a cabo la rifa de 1-una casa, con un valor de \$465,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), ubicada en Privada los Ebanos, Calle Abedul número 122, lote 22, manzana 76, en este Municipio, haciendo mención que la adquisición de dicho bien inmueble es por medio de incentivos fiscales; así como 5-cinco motonetas con un valor de \$20,000.00 c/u (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), para los contribuyentes más cumplidos en el pago de su impuesto predial, siendo de la siguiente manera:

La casa se rifará a todo aquello contribuyente que realice su pago del 02 al 31 de Enero del 2018. (La persona que resulte afortunada, además, se le exentará del pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmueble.)

Las 05- cinco motonetas se rifarán a todo aquello contribuyente que cumpla con su pago comprendido del 02 de Enero al 1° de Marzo del 2018.

El sorteo se llevará a cabo el 04-cuatro de Mayo del 2018.

Esto con la intención de incentivar la cultura del pago de los Impuestos Municipales a los contribuyentes de este Municipio.

Una vez presentado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento, lo somete a consideración del H. Cabildo, misma que se da con la totalidad de los votos de los

ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, me permito informarles lo siguiente:

ACUERDO NO. 29

CON QUINCE VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 33 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 39 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, periodo 2015-2018, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, solicita llevar a cabo la rifa de 1-una casa, con un valor de \$465,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), ubicada en Privada los Ébanos, Calle Abedul número 122, lote 22, manzana 76, en este Municipio, haciendo mención que la adquisición de dicho bien inmueble es por medio de incentivos fiscales; así como 5-cinco motonetas con un valor de \$20,000.00 c/u (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), para los contribuyentes más cumplidos en el pago de su impuesto predial, siendo de la siguiente manera:

La casa se rifará a todo aquello contribuyente que realice su pago del 02 al 31 de Enero del 2018. (La persona que resulte afortunada, además, se le exentará del pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmueble.)

Las 05- cinco motonetas se rifarán a todo aquello contribuyente que cumpla con su pago comprendido del 02 de Enero al 1° de Marzo del 2018.

El sorteo se llevará a cabo el 04-cuatro de Mayo del 2018.

Esto con la intención de incentivar la cultura del pago de los Impuestos Municipales a los contribuyentes de este Municipio.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, comenta: "Seguimos en asuntos generales, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?"

Ante lo cual el Regidor Félix César Salinas Morales solicita el uso de la palabra manifestando: "Buenas tardes a todos, ya sé que es la hora de comida solamente es para desearles una feliz navidad, unas felices fiestas al señor alcalde y a todos los compañeros que la pasen bien y sus deseos se cumplan para el 2018".

Posteriormente el C. Presidente Municipal Heriberto Treviño Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: "De igual manera, muchas gracias por todo el apoyo brindado en el año, también como lo mencionaba Félix, como se los dije hace días que tuvimos la oportunidad de convivir, y desearles que Dios nos brinde salud principalmente para el siguiente año, yo creo que habiendo salud ya lo demás viene solo, reiterarles nuevamente mi amistad y desearles que la pasen bien en esta época navideña".

Al no haber ningún miembro del cabildo que solicitara el uso de la palabra, el Presidente Municipal, Lic. Heriberto Treviño, toma el uso de la misma y manifiesta: "No habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día

IX.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo cual, se da por concluida esta Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 13:56 tece horas con cincuenta y seis minutos del día 20-veinte de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, firmando los que en ella intervinieron."

C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ,
Presidente Municipal

C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN,
Secretaria del R. Ayuntamiento

C. JUAN GERARDO MATA RIVERA,
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA,
Sindico Primero

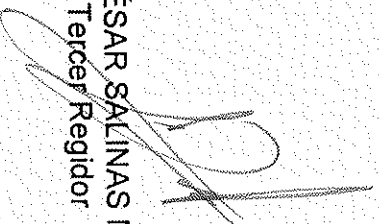
C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN,
Sindica Segunda

C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ,
Primer Regidor

C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA,
Segunda Regidora

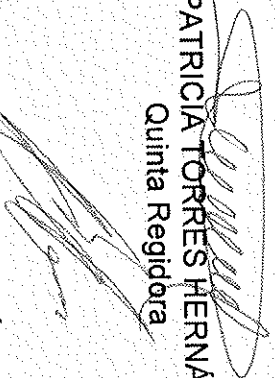
44

C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES,
Tercer Regidor



(JUSTIFICA INASISTENCIA)
C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA,
Cuarta Regidora

C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ,
Quinta Regidora



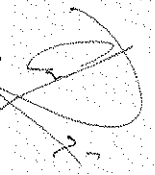
C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA,
Sexto Regidor



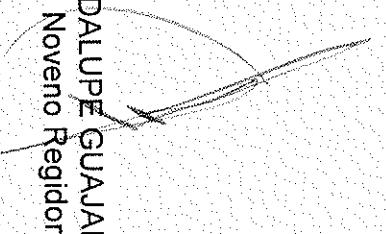
C. GERARDO GARZA VALLEJO,
Séptimo Regidor



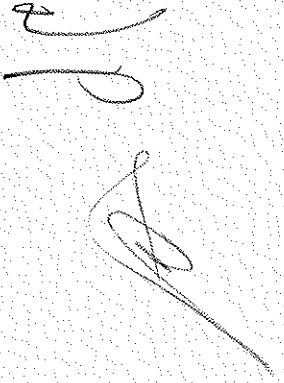
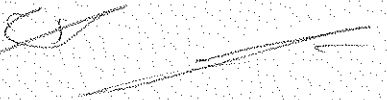
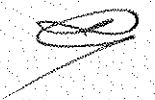
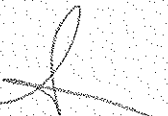
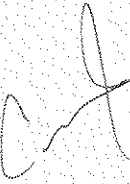
C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO,
Octava Regidora



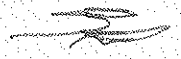
C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS,
Noveno Regidor

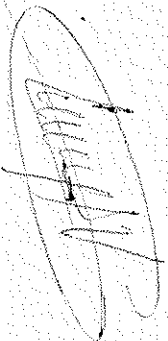


C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN,
Décima Regidora



FIN





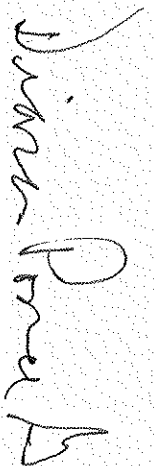
C. GREGORIO IRACHETA VARGAS,
Décimo Primer Regidor



C. CARMEN JULIA CARRION RAMIREZ,
Décima Segunda Regidora



C. ERNESTO SUÁREZ, GONZÁLEZ,
Décimo Tercer Regidor



C. DIANA PONCE GALLEGOS,
Décimo Cuarta Regidora

Página 46/46, correspondiente a las firmas de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la SEXAGESIMA CUARTA Sesión (Ordinaria) del Ayuntamiento Administración 2015-2018, celebrada el día 20 veinte de diciembre de 2017, dos mil diecisiete.

